



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
 IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
 Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
 IRARGI. Centro de Patrimonio
 Documental de Euskadi

CÓDIGO DE LA SERIE	0076
---------------------------	------

I.- IDENTIFICACIÓN**1.1 Denominación de la serie**

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Proyectos de urbanización
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	
1.1.5	Definición/Descripción	Son proyectos de obras que definen los detalles técnicos de las obras de acondicionamiento urbanístico del suelo, tales como vialidad, espacios libres y zonas verdes, saneamiento, abastecimiento de agua, energía eléctrica, gas o telecomunicaciones, determinados en suelo urbano en los planes generales y normas complementarias y subsidiarias, y en suelo urbanizable, en los planes parciales.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de Bilbao Área: Urbanismo y Medio Ambiente Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: No: X

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Planeamiento		

1.3 Marco legal**1.3.1 General**

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Ley		de Bases de régimen Local	17/07/1945	BOE nº 199	18/07/1945
Decreto		por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de régimen local de 17 de julio de 1945	16/12/1950	BOE nº 363	29/12/1950
Decreto		por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de régimen local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953.	24/06/1955	BOE nº 191	10/07/1955
Decreto		por el que se aprueba el reglamento de servicios de las corporaciones locales.	17/06/1955	BOE nº 196	15/07/1955
Ley		sobre Procedimiento Administrativo	17/07/1958	BOE nº 171	18/07/1958



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
 IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
 Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
 IRARGI. Centro de Patrimonio
 Documental de Euskadi

Ley	41/1975	de bases del Estatuto del Régimen local	19/11/1975	BOE nº 280	21/11/1975
Orden		por la que se desarrolla el RD 3250/1976, de 30 de Diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local	31/05/1977	BOE nº 135	07/06/1978
RD	1981/1978	sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al Consejo General del País Vasco en materia de agricultura, industria, comercio y urbanismo	15/07/1978	BOE nº 046	21/08/1978
Ley	40/1981	por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las corporaciones locales	28/10/1981	BOE nº 271	12/11/1981
Ley	27/1983	de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos	25/11/1983	BOE nº 050	10/12/1983
Decreto	35/1985	de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Álava en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Decreto	44/1985	de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Gipuzkoa en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Decreto	54/1985	de traspaso de servicios de las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma a los Órganos Forales del Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Urbanismo	05/03/1985	BOPV nº 051	06/03/1985
Ley	7/1985	reguladora de bases de régimen local	02/04/1985	BOE nº 080	03/04/1985
RDL	781/1986	por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local	18/04/1986	BOE nº 096	22/04/1986
RD	2568/1986	por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales	28/11/1986	BOE nº 305	22/12/1986
Ley	30/1992	de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común	26/11/1992	BOE nº 285	27/11/1992
Ley	7/1997	de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios profesionales	14/04/1997	BOE nº 090	15/04/1997
Ley	2/1998	de la potestad sancionadora de las Administraciones Públicas de la CAPV	20/02/1998	BOPV nº 048	11/03/1998



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
IRARGI. Centro de Patrimonio
Documental de Euskadi

Ley Orgánica	15/1999	de protección de datos de Carácter Personal	13/12/1999	BOE nº 298	14/12/1999
Ley	24/2001	de medidas fiscales, administrativas y de orden social	27/12/2001	BOE nº 313	31/12/2001
Ley	57/2003	de medidas para la modernización del gobierno local	16/12/2003	BOE nº 301	17/12/2003
Directiva	2006/123/CE	del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el mercado interior	12/12/2006	DOUE	27/12/2006
RD	1720/2007	por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal	21/12/2007	BOE nº 017	19/01/2008
Ley	17/2009	sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio	23/11/2009	BOE nº 283	24/11/2009
RD	2009/2009	por el que se modifica el Reglamento de servicios de las corporaciones locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955	23/12/2009	BOE nº 313	29/12/2009

1.3.2 Específica

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	nº de boletín	Fecha de publicación
Ley		sobre régimen del suelo y ordenación urbana	12/05/1956	GAZET A nº 135	14/04/1956
Ley	52/1962	sobre valoración de terrenos sujetos a expropiación en ejecución de los planes de vivienda y urbanismo	21/07/1962	BOE nº 175	23/07/1962
Decreto	1006/1966	por el que se aprueba el Reglamento de Reparcelaciones de Suelo afectado por Planes de Ordenación Urbana	07/04/1966	BOE nº 099	26/04/1966
Ley	19/1975	reforma de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana	02/05/1975	BOE nº 107	05/05/1975
RD	1346/1976	texto refundido de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana	09/04/1976	BOE nº 144	16/06/1976
RD	1374/1977	sobre agilización en la formación y ejecución de los Planes de urbanismo	02/06/1977	BOE nº 144	17/06/1977
RD	2159/1978	por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana	23/06/1978	BOE nº 221	15/09/1978
RD	3288/1978	por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana	25/08/1978	BOE nº 027	31/01/1979
RDL	3/1980	sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística	14/03/1980	BOE nº 065	15/03/1980
RD	2581/1980	sobre traspaso de competencias y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación del territorio y del litoral y	21/11/1980	BOE nº 291	04/12/1980



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
IRARGI. Centro de Patrimonio
Documental de Euskadi

		urbanismo			
Ley	9/1989	de Valoración del Suelo de la Comunidad Autónoma del País Vasco	17/11/1989	BOPV nº 230	05/12/1989
Ley	4/1990	de ordenación del Territorio del País Vasco	31/05/1990	BOPV nº 131	03/07/1990
Ley	8/1990	sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo	25/07/1990	BOE nº 017	27/07/1990
RDL	1/1992	que aprueba el texto refundido de la ley sobre Régimen de suelo y Ordenación Urbana	26/06/1992	BOE nº 156	30/06/1992
RD	304/1993	por el que se aprueba la tabla de vigencias de los Reglamentos de Planeamiento, Gestión Urbanística, Disciplina Urbanística, Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares y Reparcelaciones, ...	26/03/1993	BOE nº 066	18/03/1993
Decreto	132/1994	sobre aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco del RDL 1/1992, de 26 de junio,...	15/03/1994	BOPV nº 065	07/04/1994
Ley	17/1994	de medidas urgentes en materia de vivienda y de tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística	30/06/1994	BOPV nº 145	01/08/1994
Decreto	142/1997	por el que se desarrolla la Ley 17/1994, de 30 de junio, de medidas urgentes en materia de vivienda y de tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística	17/06/1997	BOPV nº 123	30/06/1997
RD	1093/1997	por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre la Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de naturaleza urbanística	04/07/1997	BOE Nº 175	23/07/1997
Ley	5/1998	de medidas urgentes en materia de régimen del suelo y ordenación urbana	06/03/1998	BOPV nº 060	30/03/1998
Ley	6/1998	sobre Régimen del Suelo y Valoraciones	13/04/1998	BOE nº 089	14/04/1998
Ley	38/1999	de Ordenación de la Edificación	05/11/1999	BOE nº 266	06/11/1999
RDL	1/2004	por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario	05/03/2004	BOE nº 058	08/03/2004
Ley	2/2006	de Suelo y Urbanismo	30/06/2006	BOPV nº 138	20/07/2006
Ley	8/2007	de suelo	28/05/2007	BOE nº 128	28/05/2007
RDL	2/2008	por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo	20/06/2008	BOE nº 154	26/06/2008
Decreto	39/2008	sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financieras en materia de vivienda y suelo	04/03/2008	BOPV nº 059	28/03/2008
Decreto	105/2008	de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo	03/06/2008	BOPV nº 115	23/06/2008



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
 IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
 Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
 IRARGI. Centro de Patrimonio
 Documental de Euskadi

		Planes Generales de ordenación urbana, especiales, parciales			
		Normas Complementarias y/o subsidiarias de planeamiento			
		Ordenanzas municipales			

II.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Características físicas y generales

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
<p>Solicitud:</p> <p>Iniciativa particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de aprobación del proyecto de urbanización - Comunicación al solicitante de recepción de su solicitud <p>Iniciativa municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo para la formulación del proyecto de urbanización - Proyecto de urbanización <p>Tramitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes técnicos y jurídicos - Solicitud de subsanaciones al proyecto - Proyecto subsanado - Informes técnicos y jurídicos - Informe técnicos con propuesta de aprobación inicial - Aprobación inicial del proyecto de urbanización - Anuncios para boletín oficial, prensa y tablón edictos - Notificación a los interesados - Alegaciones - Respuesta a las alegaciones y petición de modificación del proyecto en base a las aceptadas - Proyecto modificado - Informes técnicos y jurídicos con propuesta de aprobación definitiva <p>Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación definitiva - Anuncios para boletín oficial, prensa y tablón edictos - Notificación a los interesados 	
2.2.2	Procedimiento administrativo
<p>La legislación que afecta a esta serie es muy similar a lo largo del tiempo, y las variaciones se refieren fundamentalmente a los plazos de información pública o resolución.</p> <p>Inicio del expediente:</p>	



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
IRARGI. Centro de Patrimonio
Documental de Euskadi

- Iniciativa **particular**: presentará un proyecto de urbanización para la realización material de las obras de urbanización de un sector concreto correspondiente al plan al que esté subordinado dicho proyecto.
- Iniciativa **municipal**: comenzará por acuerdo del órgano competente y la redacción del proyecto de urbanización por los técnicos municipales.

Incluirá, según el art. 11 de la Ley 19/1975, memoria descriptiva de las características de las obras, planos del proyecto y de detalle, mediciones, presupuesto y pliego de condiciones de las obras y servicios, a los que se añadirán según el art. 194 de la Ley 2/2006 los estudios, programas y planes de seguridad y calidad que procedan.

Tramitación del expediente:

- Los técnicos municipales emitirán informes técnicos y jurídicos sobre el proyecto presentado y sobre la necesidad de introducir modificaciones.
- El interesado presentará el proyecto con las modificaciones requeridas y los técnicos informarán de nuevo el proyecto.
- A su vista se emitirá informe con propuesta de decreto al órgano competente, que resolverá con la **aprobación inicial** del proyecto o la desestimación del mismo, en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada del documento. Transcurrido este plazo sin aprobación, también se entenderá desestimado (art. 196.1 Ley 2/2006).
- La resolución se notificará a los interesados (solicitante y propietarios registrales y titulares catastrales de terrenos comprendidos en el ámbito del Proyecto de Urbanización) y se someterá al trámite de información pública durante un plazo mínimo de quince días, publicándose anuncio en el boletín oficial correspondiente, en un diario de gran circulación y en el tablón del ayuntamiento.
- Se podrán presentar alegaciones, que se responderán mediante los informes técnicos y jurídicos necesarios y se pedirá al promotor la modificación del proyecto de urbanización presentado en función de las alegaciones admitidas.
- En los municipios alaveses, el proyecto inicialmente aprobado será remitido para informe preceptivo de los concejos afectados, que habrá de emitirse en el plazo de veinte días y será vinculante en los aspectos de su competencia cuando esta entidad concejil sea la receptora final de las obras (según art. 196.4 de la ley 2/2006).

Resolución del expediente:

- A la vista de los informes y tras la subsanación de todas las deficiencias, el órgano competente emitirá decreto con la **aprobación definitiva** del proyecto de urbanización en un plazo máximo de dos meses desde la conclusión del trámite de información pública posterior a la aprobación inicial. Transcurrido este plazo sin resolución, se entenderá otorgada la aprobación definitiva por silencio administrativo.
- Según el art.166 del RD 2159/1978, se inscribirá en el registro de acuerdos de aprobación definitiva, al igual que sus revisiones y/o modificaciones y las sentencias y resoluciones administrativas que les afecten.

En el caso de proyectos que tengan por finalidad la simple conservación, reparación o mantenimiento de una obra ya realizada, se podrá seguir el trámite establecido para las obras municipales ordinarias, según el art. 67.3 del Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978.

Presentación de recursos:

- **Recurso de reposición**: ante el mismo órgano que ha firmado la resolución administrativa durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación. Si no se resuelve en un mes se entenderá desestimado y se podrá interponer en el juzgado de lo contencioso-administrativo un recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses.
- **Recurso contencioso-administrativo**: en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución.

2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	- Programa de Actuación Urbanizadora (PAU)



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
IRARGI. Centro de Patrimonio
Documental de Euskadi

		- Expedientes de la Junta de Compensación - Expedientes de la Junta de Concertación - Expedientes de cooperación - Expedientes de agente urbanizador
2.3.4	Documentos recopilatorios	- Registro de acuerdos de aprobación definitiva

III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	Sí, según el art. 45 de la ley del Suelo 1346/1976 tendrán vigencia indefinida.
3.2	Legal/jurídico	Sí.
3.3	Fiscal	
3.4	Informativo	Sí.
3.5	Histórico	Sí.

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	Sí.
Eliminación total	
Eliminación parcial	

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	5 años tras finalizar su trámite administrativo. Puede reducirse en la medida que estime cada archivo en función del espacio disponible en las oficinas.
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	15 años.

V. ACCESO

5.1	Libre	Sí.
5.2	Restringido	
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Reproducción sujeta al Reglamento de cada archivo.
5.5	Lengua/escritura de los documentos	Castellano / Euskera
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	



KULTURA SAILA

Kultura Ondarearen Zuzendaritza
 IRARGI.-Dokumentu Ondarearen
 Zentroa

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección de Patrimonio Cultural
 IRARGI. Centro de Patrimonio
 Documental de Euskadi

VI.- OBSERVACIONES

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Archivo Municipal de Bilbao
Fechas extremas del periodo estudiado	1956-2008
Fecha de realización del estudio	Julio 2011
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	21/11/2012
Fecha de publicación en el BOPV	18/02/2013
Observaciones	

ANEXO I
**EXPEDIENTE DIGITALIZADO
 (Ayuntamiento de Bilbao)**
Expediente nº 037333/001, de 2000:

- Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución xxx
- Informes técnicos
- Solicitud de subsanaciones al proyecto
- Notificación al interesado
- Informes técnicos
- Modificaciones de estudios de detalle
- Informes técnicos
- Aprobación inicial del proyecto de urbanización
- Anuncios para boletín oficial, prensa y tablón edictos
- Notificación al interesado
- Informes técnicos
- Subsanación de deficiencias
- Aprobación definitiva
- Anuncios para boletín provincia, prensa y tablón edictos
- Notificación al interesado